



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00275154- -UNC-ME#LH

---

VISTO:

La Resolución N° 170/22 de la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" (orden 9); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1° del citado resolutorio se acepta la renuncia presentada por el Sr. MATÍAS FERREYRA (Leg. 57.960 - DNI 43.228.907) al contrato nodocente - personal transitorio (con relación de empleo público) en que revistaba en presupuesto del L.H.D., equiparado a un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Asistencial, subgrupo D (Cód. 3667/7D), a partir del 18 de marzo de 2022; en tanto que por su Art. 2° se solicita la liquidación y pago de los días de licencias anual reglamentaria no usufrutuados por el nombrado;

Que en su intervención del orden 6 la Dirección de Recursos Humanos del Laboratorio informa que al Sr. Ferreyra se le adeuda un día hábil de la L.A.R. del período 2021 y dos días hábiles por igual concepto proporcional del año 2022, información que ratifica la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal al orden 19;

Que la Dirección de Planta de Personal y la Dirección de Contrataciones se han expedido en los órdenes 21 y 23, respectivamente;

Que, con relación a la licencia adeudada del año 2021 y en virtud de las previsiones del Art. 84 del C.C.T., el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° DDAJ-2022-70355-E-UNC-DGAJ#SG (orden 28) no es favorable;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. MATÍAS FERREYRA (Leg. 57.960 - DNI 43.228.907), ex agente contratado del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, de dos días hábiles (proporcional) de licencia anual reglamentaria del año 2022, no gozados con motivo de su desvinculación laboral con la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*